

15 JUN. 2010

RESOLUCION No

000802

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Contrato de Prestación de Servicio No. 0012 el 18 de enero de 2010 con MARIA EUGENIA CORDOBA GARCIA identificada con la C.C. N° 32.509.635.

Que el contratista presentó la Póliza N° 994000001635 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Contrato de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 31/03/2011.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 994000001635 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Contrato de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 31/03/2011 suscrito con MARIA EUGENIA CORDOBA GARCIA, identificada con la C.C. N° 32.509.635.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Contrato de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica

